

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
(INE)

SESIÓN 16ª, ESPECIAL, CORRESPONDIENTE A LA 361ª LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013,
DE 15:35 a 17:00 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Félix De Vicente sobre las políticas del Ejecutivo en torno al Censo 2012 y se debatió sobre materias del mandato de la Comisión Investigadora.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre Carmona. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los Diputados miembros de la Comisión: señores Gonzalo Arenas; Ramón Farías; Felipe Harboe; Juan Carlos Latorre (Presidente); Celso Morales; Andrea Molina; José Pérez; Frank Sauerbaum, y Gabriel Silber.

También, asistió el Ministro de Economía, Fomento y Turismo señor Félix De Vicente Mingo, acompañado de su Jefe de Gabinete, don Juan Boufon y del Jefe de la División Legislativa, señor Alejandro Arriagada.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 13ª, especial, quedó aprobada reglamentariamente.

El acta de sesión 14^a, ordinaria, quedó a disposición de los Diputados.

IV.- CUENTA

Correo electrónico del Jefe de Gabinete del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, por medio del cual confirma la presencia de éste durante esta sesión.

V.- ORDEN DEL DÍA

Se escuchó la exposición del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo sobre las políticas del Ejecutivo en torno al Censo 2012 y se intercambiaron opiniones entre los miembros de la Comisión y el expositor sobre algunas materias contempladas en el mandato de la Comisión Investigadora

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento, y la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, se declara formar parte de esta Acta.

VI.- ACUERDOS

La Comisión adoptó, por la unanimidad de los Diputados presentes, los siguientes acuerdos:

1) Ratificar lo obrado durante la reunión en comité celebrada el día de ayer, lunes 9 de septiembre de 2013, en la sede Santiago de la Corporación.

2) Solicitar al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo su intervención a fin de acelerar la respuesta a varios oficios remitidos por la Comisión Investigadora, tanto a ese Ministerio como al INE.

) ----- (

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 17:00 horas.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 16ª, celebrada en martes 10 de septiembre de 2013,
de 15.37 a 17.02 horas.

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asisten la diputada señora Andrea Molina y los diputados señores Gonzalo Arenas, José Manuel Edwards, Ramón Farías, Felipe Harboe, Celso Morales, José Pérez, Frank Sauerbaum y Gabriel Silber.

Concurre como invitado el señor Félix de Vicente Mingo, ministro de Economía, Fomento y Turismo.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 15ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LATORRE** (Presidente).- Estimados colegas, ¿habría acuerdo para ratificar la sesión pasada como sesión de Comisión, de acuerdo con el compromiso que adoptamos el lunes?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto escuchar al señor Félix de Vicente Mingo, ministro de Economía, Fomento y Turismo, sobre las políticas del Ejecutivo en torno al Censo 2012 y debatir algunas materias consideradas en el mandato de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, sólo para confirmar que este no será el horario de sesiones de la Comisión. Vamos a volver a los horarios habituales.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Efectivamente, las sesiones normales de la Comisión están fijadas para los miércoles, a partir de las 18.30 horas, y tenemos

el acuerdo de citar, eventualmente, los lunes en la mañana, en Santiago, o durante la tarde en Valparaíso.

En este caso particular, el señor ministro de Economía volvió a Chile el lunes, y junto con darnos la explicación señaló que estaba disponible para asistir a la Comisión en cualquier día de esta semana. Por tanto, de forma extraordinaria cité para hoy a las 15.30 horas, previa consulta a los diputados presentes en la sesión de ayer, con el objeto de garantizar la sesión en esta semana, pensando que podría haber dificultades el día de mañana. Es una atribución del Presidente citar a sesión extraordinaria.

Señor ministro, le agradecemos que comparezca ante nuestra Comisión.

El tema central que nos preocupa lo conoce. Hemos desarrollado una importante cantidad de sesiones, en las cuales hemos recibido muchos testimonios relacionados con la investigación que nos corresponde realizar por los problemas acaecidos con motivo del último censo.

Como Presidente de la Comisión, y así se lo he hecho presente a personeros de Gobierno, parto de la base de que el trabajo de esta Comisión es observado por representantes del Ejecutivo. De hecho, a nuestras sesiones asisten personas que siguen este trabajo y también personeros del Ejecutivo que cumplen esa misión.

En nuestro trabajo surgen una serie de interrogantes y es importantísimo para nosotros saber qué piensa el Gobierno frente a situaciones en las cuales ha habido denuncias concretas, frente a sumarios que se están llevando a cabo e investigaciones del Ministerio Público.

Se nos ha comunicado que desde el viernes pasado se instaló la Contraloría en el INE para cumplir lo que esta Comisión solicitó por oficio, por unanimidad, en el sentido de si les parecía procedente hacerse cargo de los sumarios.

En general, hay temas sobre los cuales nos interesa conocer si los pasos que está dando el actual director del INE son decisiones acompañadas por el Gobierno o simplemente corresponden a iniciativas que está analizando; es decir, si existe libertad para el director del INE para asumir directamente no sólo la decisión técnica, sino también lo que esto conlleva, inevitablemente el punto de vista político, porque son decisiones que comprometen la gestión gubernamental.

Entonces, lo hemos invitado con el fin de que nos señale qué significa para el Gobierno observar este proceso, las eventuales decisiones que están monitoreando respecto de las alternativas con las cuales se puede abordar esta

situación y, particularmente, si el Ejecutivo tiene alguna opinión sobre cómo utilizar antecedentes que inevitablemente estarán en la discusión presupuestaria en cuanto a datos que hoy no pueden ser utilizados directamente del INE.

Le hago una introducción del tema porque nos interesa tener una conversación y formularle algunas consultas o precisiones que no han sido respondidas por el resto de los invitados, debido al rol que tienen, independientemente de que estén trabajando en el INE.

Tiene la palabra el señor Félix de Vicente, ministro de Economía, Fomento y Turismo.

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, saludo a los miembros de la Comisión.

Ayer llegué desde el extranjero, lo que no me permitió participar de la sesión, por lo que me disculpo.

Respecto de lo que nos convoca, debo señalar que el Gobierno siempre ha actuado con la mayor transparencia y disponibilidad para buscar las medidas necesarias que permitan contar con un censo que tenga certeza estadística.

Estaba asumiendo el Ministerio de Economía en el momento en que se nombró la comisión externa del Censo de 2012.

El actual director del INE, señor Juan Eduardo Coeymans, manifestó su intención, independientemente del resultado del informe de esa comisión, de considerar una segunda opinión.

Como Gobierno nos parece válida la opinión del director del INE y la respaldamos, en cuanto a buscar una segunda opinión después del informe de la comisión que fue dada a conocer hace 30 días.

Creemos que a partir de ese minuto ya estaban definiéndose los nombres de las personas que fueron recomendadas tanto por Eurostat como por el Banco Mundial.

A partir de ello, se denominaron a tres expertos extranjeros, los que empezaron a trabajar a principios de la semana recién pasada. Ellos van a entregar un informe y darán una segunda opinión en cuanto a expresar si el censo tiene la oportunidad de ser reparado.

Esperamos ese resultado para con mayor información como Gobierno tomar una decisión responsable respecto de si es necesario repetir o reparar el censo.

Es todo lo que puedo agregar respecto de su consulta.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ofrezco la palabra a los miembros de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero dar la bienvenida al señor ministro.

Es bueno que el ministro nos acompañe para que responda y nos dé su visión respecto de algunas consultas o dudas que tenemos, debido a que hay varias versiones de lo que ocurrió durante el proceso de toma de resolución del cambio de la modalidad de censo de hecho a un censo de derecho.

Hemos sido testigos de varios testimonios que nos han dado funcionarias, funcionarios y exfuncionarios también, respecto de lo que ocurría dentro del Instituto Nacional de Estadísticas, o eventualmente podría estar ocurriendo.

Uno de los temas más complicados y que reviste carácter de delito es el de triangulación de platas. Hay un grupo de personas que, eventualmente, aparecen contratados en el INE y que nunca habrían sido vistas en el Instituto. Es el caso del señor Juan Pablo Raide. Él figura como hermano de Maximiliano Raide, quien sí aparece en las dependencias del INE y que por declaración de todos los funcionarios y exfuncionarios tenía hasta estacionamiento, lo que le da la “calidad de funcionario”, porque no todos los funcionarios tienen estacionamiento. Por lo tanto, eso significa que tenía una calidad especial –agrego que existe escasez de estacionamientos-, hay descripciones de su auto, etcétera; que efectivamente esta persona participaba en forma activa de muchas reuniones en donde había que tomar resoluciones que incluso eran de carácter reservado, y él habría estado presente.

Como primera consulta, quiero saber qué sabe o conoce de la existencia del señor Juan Pablo Raide, quien, como dije en la sesión anterior, es un fantasma, y tiene su clon físico que es Maximiliano Raide, su hermano, que es quien aparece en todos lados.

El director actual del INE nos manifestó tajantemente, respecto de una consulta mía que apuntaba a saber si conocía a alguno de estos personajes y de la triangulación, que no conocía a ninguno.

Sin embargo, ayer le mostré al director actual un documento en que él aparece firmando y aprobando la contratación de Juan Pablo Raide en el INE y, además, dándole funciones.

La respuesta del director fue que él no lo conocía, que él venía llegando y firmó sin saber, etcétera; sin embargo, este es un contrato por más de 10 millones de

pesos. Lo que hace él es ratificar este contrato a esta persona que es un fantasma y que no aparece por ningún lado.

Entonces, señor ministro, le consulto qué sabe respecto de este tema, porque encuentro extremadamente delicado que un jefe de servicio, que viene llegando, firme un contrato por más de 10 millones de pesos, siendo que el Instituto está cuestionado, que tiene problemas, más encima está el tema de la triangulación de platas, y el director da el visto bueno para que ese señor reciba esa cantidad de millones.

Por otro lado, quiero saber hasta dónde el Ministerio estaba informado de los problemas que existían en el INE y que los funcionarios estaban viendo con el cambio que se estaba realizando al censo.

Tenemos testimonios de funcionarios que dicen que no fueron tomados en cuenta cuando se hizo el cambio, que este se hizo prácticamente de un día para otro, que a ellos no se les avisó mayormente. Incluso, indicaron que la recomendación de los que se alcanzaron a enterar era que no se hiciera el censo en el momento en que se iba a realizar porque no se alcanzaba con el cambio que hicieron.

Quiero saber hasta dónde sabe usted que el Ministerio estaba al tanto de esto.

Señor Presidente, dejaré pendiente otras consultas, para dar paso a las consultas de los colegas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, quiero saber cuál es el costo que tiene para el Ministerio el equipo de expertos que hará el estudio acerca del censo y cuándo durará su trabajo, aproximadamente.

Por otra parte, quiero conocer la opinión del ministro respecto de los sueldos elevados. Estamos hablando de 2, 3 y de más millones de pesos que percibieron algunas personas, supuestamente para trabajar en el censo, no siendo profesionales.

Tengo entendido que usted está enterado de eso, aunque seguramente habrá cosas que no tiene claras por su reciente llegada al Ministerio.

Además, qué pasa con el sumario interno, cuál es su grado de avance y el plazo que tiene la persona que está a cargo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, respecto de las consultas del diputado Farías, quiero decir que no conozco al señor Raide, y que este Ministerio y el Gobierno han actuado con total transparencia.

Cuando se tuvo algún indicio de una posible triangulación de contratos, de inmediato se acudió al Ministerio Público para entregarle todos los antecedentes a fin de que ellos hicieran la investigación correspondiente.

Respecto de la consulta de si tengo antecedentes de la razón para haber cambiado de un censo de hecho a un censo de derecho, debo decir que no tengo los argumentos para responderle en este minuto.

En cuanto al contrato o la resolución que firmó el actual director del INE, respecto del señor Raide, me indican que fue con fecha 29 de abril, el día en que él había presentado su renuncia, y debió haber sido una regulación de documentos.

Por otra parte, el diputado Pérez me consulta sobre el costo de los expertos internacionales.

El costo aproximado de los tres meses de trabajo de estos tres expertos es del orden de 180 mil dólares, y sobre los sueldos de funcionarios que no hayan sido profesionales y trabajaron en el Servicio, no tengo antecedentes al respecto.

En cuanto a la investigación sumaria, que después pasó a ser un sumario, debo mencionarles que ese sumario decidió hacerse con personas del Ministerio de Economía, para mantener cierta transparencia respecto del Instituto Nacional de Estadísticas, y dado que es un sumario, es secreto, y no tengo antecedentes que dar a conocer al respecto.

El señor **PÉREZ** (don José).- ¿Tiene plazo de término?

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Lo puedo consultar y les informo durante la semana.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Quién está llevando a cabo el sumario?

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- El señor Cristián Romero, abogado de la División Jurídica.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, pido al señor ministro que nos detalle la relación que existe entre el Ministerio de Economía y el INE en la actualidad. En el fondo, cómo ha llevado adelante su relación

como ministro y ese servicio, y cómo se han tomado las decisiones que son de conocimiento público.

En la prensa se ha reiterado que el gran responsable en este caso es el anterior director del Servicio, el señor Labbé, y conforme ha avanzado la investigación, y quiero recordar las palabras de la señora Mariana Alcérreca, aquí sí hubo decisiones que motivaron el cambio de censo de hecho a uno de derecho, con participación directa del gabinete del Ministerio de Economía.

En consecuencia, no le puedo preguntar al actual ministro detalles sobre qué paso ahí, pero sí cómo funciona hoy. No creo que bajo el actual estado de crisis por la que pasa el INE no participe el actual ministro. De hecho, hizo una rueda de prensa para explicar cuáles eran las decisiones, con el director del INE a su lado –eso es de conocimiento público–, de tal manera que quiero conocer cuál es la responsabilidad sectorial respecto del INE.

En segundo lugar, cómo responde a este cambio que hubo respecto de lo que se informó preliminarmente a la opinión pública, y de manera bastante taxativa, no se dejó lugar a dudas, está este informe del informe, cosa que ya era bastante curiosa, que efectivamente era llevado adelante de manera directa por Eurostat y el Banco Mundial.

Nunca se habló de que luego se iban a pedir recomendaciones a dicho servicio. Aquí hubo un cambio, y puedo buscar las palabras del propio ministro una vez que se dirige al país respecto del tema del censo, donde asegura a los chilenos, con cierta convicción y certeza, que iban a participar estos dos grandes organismos.

Tal es el caso que el propio Presidente Piñera se refiere a la participación de estos organismos.

Luego, el Banco Mundial, dice: “Definitivamente, no estaremos involucrados”. Y hoy tenemos este contrato de expertos, quizás de experiencia internacional, de currículum prestigiosos, pero que no participan contractualmente bajo la dependencia de estos organismos.

Aquí hubo un ministro de Estado que hizo aseveraciones certeras al país y que, finalmente, en un tema tan importante, al parecer hubo improvisación y muta dicha versión.

En consecuencia, pido que el ministro nos dé cuenta de dichas explicaciones.

En tercer lugar, serán citados a la Comisión personeros del Ministerio de Economía, y entiendo que también el jefe de gabinete del entonces ministro Pablo Longueira.

En su oportunidad, junto con el diputado Rincón, pedimos que fuera la Contraloría, dada la gravedad de los antecedentes, la que llevara adelante el sumario administrativo, porque no está claro dónde en el escalafón jerárquico se van a fijar las responsabilidades al interior de tal cartera.

Entonces, ¿no sería más pertinente que la Contraloría, por un tema de transparencia, llevara adelante este sumario administrativo? Sería más certero, desde el punto de vista de las responsabilidades.

No conocemos cuál es el grado del abogado de la División Jurídica. Por un tema de responsabilidad, tiene que ser necesariamente un superior jerárquico el que lo realice.

No sabemos dónde se van a agotar las responsabilidades, por un tema de independencia y de imparcialidad del fiscal, como lo acaba de mencionar el señor ministro.

En el fondo, que sea el ente contralor, en este caso, en que lleve adelante este sumario administrativo.

Lamentablemente, se dejó pasar mucho tiempo y no se suspendieron a los funcionarios sujetos de investigación, cosa que me parece curiosa, y lo mencionamos varias veces en esta Comisión.

Por lo tanto, hoy sugiero al ministro la posibilidad de que sea la Contraloría la que lleve adelante esta investigación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, entiendo que el señor ministro asume el cargo una vez desatada la crisis en torno al proceso del censo, razón por la cual no amerita endosar la responsabilidad del proceso anterior a su persona.

Usted ha señalado que tiene algún grado de conciencia de lo que ha ocurrido, pero que no tiene todos los antecedentes suficientes para dar una adecuada respuesta a lo que se le ha planteado.

En la Comisión va quedando medianamente claro que hubo un gasto cercano o superior a 60 millones de dólares. El resultado está a la vista. Tenemos un censo con una amplia omisión. Una vez que eso se produjo, la autoridad de turno que teníamos, de manera imprudente llevó al entonces ministro de Economía, incluso, al

Presidente de la República, a cometer un error en las cifras, por cuanto es bien delicado que una autoridad de un rango menor exponga de manera imprudente a la máxima autoridad del país, llevándolo a decir que era el mejor censo de la historia, y la verdad que hasta el momento ha sido todo lo contrario.

Pero lo más delicado, y que ya ha ido quedando de manifiesto por las declaraciones de diferentes funcionarios, incluso algunos de confianza política de la actual administración, es que con conciencia de los errores el exdirector del Instituto Nacional de Estadísticas manipuló la información; o sea, manipuló las cifras con el objetivo de disminuir los impactos comunicacionales que esto iba a generar.

Además, ha quedado medianamente claro en las comparecencias de diferentes funcionarios que aquí ha habido una triangulación de dineros; muy delicada la situación. Como muy bien decía el diputado Farías, una persona que nunca trabajó, según lo que preguntamos al director del INE, pero que aparece en todas las conferencias de prensa con él al lado, teniendo acceso a información que de acuerdo con la ley del INE es secreta y, por ende, no podría haber tenido acceso a ella, lo que constituye un tipo penal que, me imagino, en algún minuto vamos a oficiar a la Fiscalía para que inicie un proceso criminal a fin de perseguir penalmente a los responsables que han participado de estos hechos.

Ahora, ¿dónde entra el Ministerio de Economía? Ahí quiero sostener la tesis de la diferencia que hay entre el Ministerio de Economía y el INE como institución.

Me tocó trabajar en el Ministerio de Economía, razón por la cual conozco la división de funciones. El problema de la contaminación del Ministerio de Economía con este caso tiene que ver con una declaración que se produce en esta Comisión, de doña Mariana Alcérreca, quien señala que el entonces jefe de gabinete del ministro de Economía Pablo Longueira, señor Vicente Correa, tuvo acceso a la información, es decir, fue informado de todo lo que estaba ocurriendo, incluso de estas contrataciones irregulares, y ahí es donde comienza la contaminación del Ministerio, en lo cual hay que tener mucho cuidado para los efectos de dilucidar si en esa información también participó algún otro funcionario.

Incluso, dado el conocimiento que tengo del Ministerio por dentro, la lógica indica que si eso fue así -el señor Correa será el encargado para decirnos qué ocurrió-, él debió haber comunicado esto a algún miembro de la División Jurídica. Por lo tanto, esta podría tener algún grado de responsabilidad.

Insisto, hay que revisar bien, y si el sumario ha recaído en manos de la División Jurídica, solo recomendaría estar lo suficientemente alerta para que lo asuma un funcionario nuevo o personas que no hayan tenido algún grado de participación.

Reitero que no quiero imputar responsabilidades, pero quiero evitar una situación de contaminación de un sumario que podría terminar con una mala información.

Hago esta introducción porque ha sido lo que se ha ventilado en esta Comisión con mayor nivel de detalles, lo que demuestra que tenemos un serio problema desde el punto de vista de la elaboración, de la ejecución e, incluso, con posterioridad a la administración de las cifras.

Pero quizás lo más delicado es nuestro prestigio internacional, y ustedes bien lo saben. Una de las editoriales de Financial Times nos ubica como uno de los países con seriedad estadística, la que hoy sale cuestionada, y a ello se suman cuestionamientos anteriores, y eso va mellando la confianza.

Más allá del gobierno de turno, el INE era una institución con alta credibilidad y hoy, querámoslo o no, justa o injustamente, tiene un manto de dudas respecto de sus cifras.

Cuando se produce esto, se designa un nuevo director del INE, el señor Coeymans, que se le presenta como un experto en esta materia, pero después nos enteramos que meses atrás había quedado sin trabajo en la Universidad Católica y andaba pidiendo trabajo en el INE; por lo tanto, era una situación bien delicada.

El señor **SILBER**.- Al señor Francisco Labbé.

El señor **HARBOE**.- Claro.

En ese contexto, se produce una situación bien compleja respecto a la capacidad del señor Coeymans para enfrentar un proceso tan delicado.

En segundo lugar, nos enteramos que cuando se produce el problema con el censo el señor Coeymans -me imagino con decisión colectiva del Gobierno, porque intervinieron otros estamentos, inclusive el Ministerio de Economía– decide nombrar una comisión de expertos para que evalúe el Censo.

No soy economista, por lo tanto puedo cometer un error, y pido disculpas anticipadamente, pero cuando se observa quiénes integran la comisión se concluye que son profesionales idóneos: David Bravo, director del Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile; Osvaldo Larrañaga, oficial del Programa Reducción de la Pobreza y la Desigualdad del PNUD; la señora **Isabel Millán, jefa de División Observatorio Social de Ministerio de Desarrollo**

Social, es decir, funcionaria de Gobierno; Magda Ruiz, coordinadora del área de Demografía e Información sobre Población de Celade, responsables de revisar las proyecciones entre un Censo y otro, y Felipe Zamorano, funcionario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A ellos se les encomienda un estudio para ver qué ocurrió con el censo, para que no fuera la “disputa política” la que estableciera si efectivamente había problemas o no, a pesar de que el señor Labbé aseguró que no había.

Estos seis profesionales, por unanimidad, dan cuenta de un informe que señala y enumera un conjunto de irregularidades y recomiendan la realización de un nuevo Censo.

Por lo tanto, cuando él dice que van a pedir una segunda opinión, la verdad es que se trata de una sexta u octava, porque todos estos profesionales no funcionaron en conjunto, es decir, no trabajaron en un mismo lugar. No conforman una institución, sino que son profesionales independientes, de diferentes funciones, convocados por el Gobierno para emitir un informe, y por unanimidad dicen que hay errores y se requiere un nuevo censo.

Ahí usted llega y el Gobierno dice: mire, vamos a encomendar el estudio de esto a expertos internacionales.

La primera preocupación que me surge es que estos seis señores perdieron el tiempo, porque si el Gobierno les dio la potestad para decidir y luego adoptan una determinación que a lo mejor no gustó al director del INE, ahora buscan expertos internacionales.

Ahí se produce una situación que no le doy mucha importancia, pero para la ciudadanía puede ser relevante. Se dijo que se iban a contratar instituciones, se hablo del Banco Mundial y, finalmente, no era ni lo uno ni lo otro, sino que eran profesionales recomendados por esas instituciones y que, por lo demás, no pertenecían a esos organismos.

Entonces, si estos seis profesionales de destacada trayectoria, según lo que he logrado recabar, tienen una opinión, y que fue solicitada por el Gobierno, y en la que participaron funcionarios de Gobierno, ¿por qué se pide un nuevo parecer a expertos internacionales, con la consiguiente pérdida de tiempo?

Si hay que hacer un nuevo Censo, hay que ponerse a trabajar desde ya, porque más allá del gobierno de turno las cifras del censo son determinantes, incluso para los presupuestos de los municipios, para la aplicación de planes y políticas públicas.

Por ello, independiente del próximo gobierno, lo que ocurrirá es que los planes y programas no van a ser focalizados con la debida especialización, dado que las cifras corresponderán al 2002 y no al 2012, ya que es imposible utilizarlas.

¿Por qué se retrasa la decisión si un comité de expertos señaló que se requiere un nuevo censo?

Sin embargo, se nombra un comité de profesionales extranjeros.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, quiero destacar, representando hasta cierto punto la opinión de muchos de los diputados presentes, la transparencia con la que el gobierno ha manejado esta situación.

El hecho de que hoy el ministro informe que se han entregado los antecedentes a la Fiscalía en el caso de las posibles triangulaciones de contratos y que el gobierno haya convocado una comisión de expertos, demuestra que hay un Gobierno, y en esto tiene mucho que ver el Ministerio de Economía, que quiere llegar a la verdad y ver de qué manera se arregla este problema innegable que a estas alturas, que por lo menos a juicio de la comisión existe o existió dentro del INE.

Por otra parte, hay que ser riguroso. En sus dos presentaciones a la Comisión el señor Juan Eduardo Coeymans, mucho antes del resultado de la comisión de expertos, nos informó que iba a pedir una segunda opinión, y me parece que eso es lo que corresponde.

Por lo tanto, no corresponde dar la impresión, como se trató de hacer en la última intervención, de que se está tratando de demorar el proceso. Creo que no corresponde porque el trazado inicial con el cual el INE, a través de su director y con la anuencia del Ministerio de Economía, siempre incluyó una segunda opinión, y me parece razonable, porque es una decisión que involucra cifras muy importantes y muchos recursos.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al ministro que por lo menos a algunos diputados de esta Comisión nos parece muy bien que se siga el camino trazado desde hace tiempo respecto de tener una segunda opinión.

Es una materia que hay que tratar con prudencia y eso es lo que está haciendo el Gobierno.

Asimismo, se ha criticado que los expertos no pertenezcan a las instituciones de las cuales se habló.

Quiero hacer una reflexión sobre este punto que ha generado tanta noticia y que ha sido importante para la opinión pública, especialmente cuando hay ciertos candidatos o candidatas que tienen posibilidades de ser los próximos presidentas o presidentes de la República y que ya han dado su opinión sobre si hay que hacer un nuevo censo, como por lo menos es el caso de una candidata.

Es importante entender que a ciertas instituciones internacionales les costaría mucho contradecir la opinión de una persona que puede llegar a ser Presidenta o Presidente.

Probablemente, algunos de ustedes, al igual que yo, les ha tocado trabajar en instituciones internacionales parecidas al Banco Mundial y la verdad es que la influencia de los países en dichas instituciones es mucha. Por ejemplo, en el 2009, cuando trabajé en una institución internacional, el gobierno chileno pidió un préstamo especial para el Transantiago y como miembro de la oficina de Inversiones de Infraestructura de esa institución vi cómo la opinión y presión del gobierno chileno operaba.

Por lo tanto, es razonable y esperable que los expertos puedan tener independencia para entregar una opinión, al igual que la tuvieron los expertos anteriores.

Por ello, es razonable que los expertos, especialmente en el caso del Banco Mundial, no tengan relación, para asegurar que lo que nos recomienden sea lo mejor para Chile, sin tener un problema de falta de independencia.

También quiero destacar que el señor Juan Eduardo Coeymans tiene toda la capacidad y calidad profesional que necesitamos de un director del INE, y me parecen de mal gusto los comentarios o la forma en que se ha deslizado la información de si estaba o no buscando trabajo. Él es una persona que tiene todos los méritos y el apoyo por su calidad profesional. Esto, especialmente si lo dijo el señor Labbé, a quien algunas veces se le cree lo que dice y otras no.

Los invito a que tengamos un poco más de celo al minuto de repetir este tipo de afirmaciones, en especial cuando involucra y afecta la honra o la estima de un profesional como el señor Coeymans.

Algunos creemos que está bien que tengamos una opinión de expertos internacionales. Cabe recordar que en Chile nunca ha habido un censo de derecho que haya sido exitoso y todos los profesionales, al menos los chilenos que estaban, no tenían experiencia en censo de derecho, a pesar de ser expertos en estadística. Por lo tanto,

parece razonable que expertos internacionales nos den otra mirada, para tomar la decisión que le corresponde al país.

Finalmente, por su intermedio, señor Presidente, quisiera que el señor ministro nos detallara si es que los expertos internacionales van a proponer alternativas de reparación, en el caso en que consideren que se puede reparar la falta de calidad de los datos del censo, especialmente a la luz de lo que ha ocurrido en otros países como Inglaterra, en donde se tomaron algunas medidas para reparar aquellos grupos socioeconómicos o geográficos que tenían ciertas falencias en la calidad de los datos.

Entonces, quiero saber si estos expertos van a ir un poco más allá en cuanto a recomendar que se haga un censo o no, como también proponer alternativas para repararlo, si así lo estimaran.

No obstante, en el caso que recomendaran hacer un nuevo censo, ¿dirán si es un censo de derecho o uno de hecho y darán algunas alternativas de los plazos en los cuales se pueda realizar?

Especialmente, porque algunos de nosotros creemos que si forzamos la realización de un censo en el 2015, faltando tan poco tiempo para esa fecha, sobre todo para efectos de los tiempos que se necesitan para hacer un censo de hecho o de derecho, puede existir el riesgo de pasar por la misma situación de falta de calidad de los datos, en un censo que supuestamente sea de reparación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor ministro, ¿quién lo acompaña?

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- El señor Juan José Bouchon, jefe de Gabinete del Ministerio.

El señor **LATORRE** (Presidente).- En primer lugar, ¿comparte la opinión del director del INE acerca de que es inviable realizar un nuevo censo en 2015, como lo propuso la comisión?

Esa decisión no solo involucra al Instituto o a su director, porque también es una decisión política, en el sentido de que compromete una acción de gobierno, más allá del INE.

Además, está directamente ligado con algo implícito en algunas preguntas, en el sentido en que el señor Coeymans declaró que ellos habían preparado internamente un plan de reparación, que lo someterían a consideración de estos expertos que venían a entregar una segunda opinión.

Sobre este punto me interesa conocer su opinión como ministro y la del Gobierno.

En segundo lugar, usted cuando intervino dijo que estos consultores venían en representación de Eurostat o del Banco Mundial. Sin embargo, de acuerdo con la información que tenemos ellos vienen en calidad de consultores independientes. O sea, acá no hay una misión del Banco Mundial ni de Eurostat ni de ningún organismo internacional para ver el censo, sino que son personas cuyos nombres le ha parecido bien a algunos altos personeros de estas instituciones, susceptibles de ser recomendados como expertos. Sin embargo, el informe de ellos es independiente, no compromete a esas instituciones

¿Usted ratifica ese hecho o insiste en que son representantes de Eurostat o del Banco Mundial?

En tercer lugar, ¿conoce usted al señor Vicente Correa? ¿Sigue trabajando en el Ministerio? De ser así, ¿sabe qué funciones cumple en la actualidad?

Como cuarto punto, quisiera que nos ayudara a que se cumpla una petición que hicimos como Comisión, pero que hasta la fecha no ha sido respondida satisfactoriamente.

En la organización del censo había una comisión nacional integrada por distintas reparticiones públicas que debían velar por que se realizara en forma adecuada y cumpliendo con todas las exigencias que tenía.

Nosotros solicitamos las actas de las sesiones de la Comisión Nacional del Censo, señalando quiénes participaban. Obviamente, con eso veremos hasta qué punto había una relación entre el INE, otras instituciones y el Ministerio en el desarrollo del censo.

Formalmente, le pido que ayude a que esa información llegue a la Comisión. Se pidió por oficio, pero no ha llegado.

Por último, agradeceré que nos informe si la sociedad que actúa bajo el nombre Grupo Liderazgo Educación Limitada, cuyo rut y antecedentes le podemos hacer llegar en una comunicación firmada por el Secretario, tiene contrato actualmente con el Ministerio de Economía.

Después de la crisis que ha habido en el INE producto del censo, ¿cree que el Ministerio de Economía controla lo que sucede en el Instituto? ¿Lo está monitoreando? En el buen sentido de la palabra. O sea, el Gobierno le asigna alguna trascendencia o es uno de todos los temas que usted debe ver como ministro.

Se lo pregunto porque he hablado con otras autoridades de gobierno y les he hecho ver que como Presidente de la Comisión sostengo que el Gobierno debiera prestarle más atención a esta investigación.

No puede ser que el sumario haya partido con posterioridad a la primera vez que estuvo acá el director del INE dando su testimonio. Un sumario no puede durar eternamente.

Por eso, queremos que la Contraloría General de la República intervenga.

Además, todos los que hemos tenido algún rol en el sector público sabemos que es una obligación poner los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público cuando una determinada situación puede aparecer vinculada a un delito.

Será el Ministerio Público el que resuelva si es así o no. Sin embargo, aquí tenemos la triangulación, la manipulación y la filtración de información, lo que puede configurar eventuales delitos. Respecto de ellos quisiera saber si como ministro está consciente de que esos temas pueden traer sorpresas y que el gobierno debería estar observando, monitoreando, como parte de sus obligaciones, y así como nosotros estamos cumpliendo con esta tarea, me imagino que el Ministerio está preocupado de los resultados que puede tener.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, quiero contestar la consulta del diputado Gabriel Silber respecto de la relación que tiene actualmente el Ministerio de Economía con el INE.

Un mes después del resultado del primer informe de la comisión he logrado una cercanía, he conversado con los subdirectores del Instituto Nacional de Estadísticas, y he podido acompañarlos en las decisiones que han ido tomando.

Creemos que es una decisión que hay que mantenerla con cierta autonomía, así como lo señala el proyecto de ley que se encuentra en primer trámite en el Senado, en la Comisión de Economía. Uno debe respetar a esta Institución que tiene más de 170 años de historia, porque parte del prestigio se debe a la autonomía que una institución pueda tener.

Estamos buscando el mejor equilibrio, en conjunto con el actual director, de un trabajo de dirección de parte de él, donde nosotros lo acompañamos, y que ha llevado a tomar las decisiones que todos conocemos, como por ejemplo la consulta a dos organismos internacionales, el Banco Mundial y Eurostat.

Me reuní con uno de los directivos del Banco Mundial y le pregunté por el prestigio del INE, porque es una de las materias que así como a esta Comisión le preocupa, a nosotros como gobierno nos preocupa demasiado. Es muy importante la credibilidad y el prestigio que tienen las instituciones de estadísticas de los gobiernos, y por esa razón hemos actuado con la mayor transparencia.

Al consultarle a esos organismos internacionales sus recomendaciones, ellos dieron nombres de expertos que muchas veces contratan para sus servicios, pero la manera más rápida, en función de que el tiempo es muy valioso, como lo dijo el diputado Felipe Harboe, de tomar la decisión con mayor celeridad, se decidió contratar en forma directa a los mismos expertos que suelen trabajar para distintos organismos internacionales reconocidos como Eurostat y el Banco Mundial.

Respecto del sumario administrativo interno, dado el grado de los funcionarios a los que había que sumariar, había que tener un funcionario que tuviera un grado similar o superior, y se decidió elegir al que podía tener mayor experiencia para llevar adelante el sumario. Verificaré las formas en que podamos generar la transparencia de que no haya una posible vinculación con el sumario que está realizando.

Me correspondió asumir el 7 de mayo, y los comentarios respecto de las debilidades que podía tener el censo ya estaban desatados y la comisión estaba prácticamente formada.

La preocupación del Ministerio de Economía es velar por el equipo humano de prácticamente 1.900 personas que componen el Instituto Nacional de Estadísticas, para que vuelvan a sentirse contentas y orgullosas de trabajar en la institución. Creo que es un trabajo de todos los chilenos, y desde este Ministerio cuentan con mi mayor disposición, porque hay gente con mucha experiencia y funcionarios que debemos tratar de apoyar en estos momentos.

Respecto de si comparto la opinión del director en relación con que es apresurado hacer el censo en el 2015, no tengo comentarios técnicos como para avalar esa decisión.

Si los expertos internacionales deciden que el censo no es factible hacerlo de certeza estadística, se constituirá a través de la misma comisión o de los expertos cuál será el mejor próximo censo a realizar.

El equipo del censo, dentro del INE, está buscando las mejores alternativas para una posible solución. Cualquiera sea esa solución, va a llevar a salvar la inversión hecha como país en el Censo 2012 y eso no puede ser una mala decisión si es que nos permite tomar la decisión de la asignación de los recursos que se entregan a las distintas comunas.

Debo mencionar que la información respecto de la población para las comunas se entrega a junio del año anterior; por lo tanto, la información para el 2014 ya

se entregó, y esta información no necesariamente dependía del censo de 2012, porque igual no habrían estado conciliados los datos del censo del 2012.

Conocí al señor Vicente Correa cuando yo era director de ProChile y me tocó hacer algunas actividades con el Ministerio de Economía, pero el ministro anterior dejó el ministerio ocho días antes de que yo asumiera; por lo tanto, el señor Correa, como el ministro anterior, no estaban en el ministerio, y hoy no están.

Revisaré la solicitud de las actas de la Comisión Nacional del Censo para darles una respuesta. No sabía que se había solicitado. Verificaré el oficio y espero a más tardar la próxima semana entregar una respuesta.

Sobre la sociedad Grupo, Liderazgo y Educación, no tengo los antecedentes. Lo voy a verificar, pero en este momento no podría dar respuesta a esa solicitud. En conjunto con la pregunta anterior les responderé la próxima semana.

El diputado José Manuel Edwards consultó por la forma en que procederemos si la opinión de los expertos es reparar el censo.

Tal como señalé anteriormente, si es factible tener certeza estadística con el Censo de 2012, según la opinión de los expertos, procederemos a repararlo.

Si esto no es posible, procederemos a planificar el próximo censo de común acuerdo con la recomendación del equipo del INE y de quienes ellos estimen pertinente.

Muchas gracias.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor ministro, es cierto que es importante cuidar la autonomía del INE, pero actualmente no es autónomo; que idealmente lo sea de acuerdo con el proyecto de ley en tramitación que le otorga mayor autonomía es para el futuro.

Sin embargo, en medio de esta crisis le he preguntado si a su juicio el Ministerio de Economía está monitoreando día a día lo que pasa en el INE; si tiene un vínculo directo; si las opiniones del director actual del INE son conversadas previamente con el ministro o él solo responde en función de su rol.

Le hemos hecho consultas al director y pareciera que improvisa algunas opiniones. Él dice, en el ejercicio de mi rol de repente hago conjeturas respecto de una cosa técnica u otra.

Evidentemente, si bien eso es comprensible desde un punto de vista técnico, de un académico que hoy cumple un rol importante en el INE, eso también tiene impacto político.

Por lo tanto, la pregunta va en ese sentido, es decir, si el Ministerio está monitoreando realmente lo que está pasando en el INE o si ha entregado total confianza en él para los pasos que tenga que dar.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Efectivamente, hace unos dos meses estamos trabajando en contacto diario con el director del INE, acompañándolo en las decisiones relevantes.

La semana pasada tuve la oportunidad de reunirme con la asociación de funcionarios, en donde conversamos distintas opiniones respecto de lo que se está haciendo en el INE.

También me reuní con el equipo que está revisando el Censo del 2012 y además tuve reuniones con los subdirectores para darles el apoyo de parte del Ministerio respecto de la labor que ellos están realizando.

Sin duda, el censo ha sido el tema del INE en el último tiempo; sin embargo, realiza muchas otras estadísticas de importancia nacional, las cuales se han seguido desarrollando con muy buen desempeño.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, el señor ministro lleva un tiempo ejerciendo el cargo, por lo que quiero saber si es posible que el INE haya tomado la decisión del cambio de un censo de hecho a un censo de derecho sin el conocimiento del ministro.

Entonces, si hoy el señor Coeymans decidiera hacer el censo abreviado o de otro tipo, sea de hecho o de derecho, quiero saber si es posible que haya tomado la decisión –el señor Labbé en su momento- sin que el ministro haya estado en conocimiento.

Sé que hoy la situación puede ser distinta, pero me gustaría saber si una decisión como esa es factible que la tome el INE en forma independiente, sin que el Ministerio estuviera enterado y haya dado el visto bueno.

¿Tiene que dar el visto bueno el Ministerio para eso?

Por otro lado, respecto de la autonomía del INE, ayer el señor Coeymans nos señaló que constantemente está recibiendo algunas instrucciones y directivas por parte del Ministerio para seguir adelante.

Sin embargo, el problema que existe es que hay contradicciones, como que hay caminos como de ida y de vuelta, que dan muchas vueltas y que al final nos

confunden, respecto de decisiones, definiciones o declaraciones de prensa que hace el propio director Coeymans.

Por ejemplo, él señaló en la Comisión que iba a pedir un informe, en primer lugar, de la comisión interna, cuyo resultado nos entregaron ayer –a propósito, sería bueno que la Secretaría nos haga llegar el resultado de la comisión interna-; posterior a ello, él llama por teléfono –así él lo declara- a las personas para conformar una comisión externa para que puedan analizar el problema y dar un veredicto o una definición de lo que hay que hacer hacia adelante.

Una vez que dicha comisión entrega ese veredicto, el director nuevamente da otra vuelta y dice que no, que ahora quieren que sea una comisión internacional, donde además dice que vamos a llamar al Banco Mundial para que vengan a ver la situación.

Sin embargo, luego nos enteramos –y esto quedó claro ayer también- que el Banco Mundial no vino a eso, sino que venía a otra cosa, por lo que aprovecharon que estaba acá para preguntarle. Entonces, ahí hay una contradicción o “una manipulación” de información que hace que la gente se confunda, porque no es la verdad, no es la realidad.

Por lo tanto, queremos saber si acaso podemos confiar en que una vez que esta comisión internacional dé el veredicto, lo que sea -se supone que debemos confiar en ellos-, si eso se va a hacer. Porque quizás ocurra que si es algo que no le gusta al director –porque aparentemente no le gustó que la comisión externa le dijera que el censo no servía y que había que repetirlo-, y a lo mejor esta comisión externa dice lo mismo, no le gusta y volvemos a lo mismo.

Aquí tenemos un problema de tiempo y esto de dar vueltas y vueltas, y no terminar nunca con una solución, complica al país en nuestro próximo presupuesto.

Si bien es cierto, tal como usted lo señala, los datos están entregados; sin embargo, sería bueno saber qué vamos a hacer el próximo año, con qué datos vamos a trabajar, cómo logramos contrarrestar lo que hoy los medios de comunicación plantean, y hasta los matinales molestan con el tema del INE, respecto de que cualquier cifra que se cita se dice que no se sabe.

Por lo tanto, hablamos de una institución que era maravillosa, pero que ahora está hecha un desastre.

Me gustaría saber si acaso podemos confiar y estar tranquilos respecto de ese resultado, relacionado con los datos.

Finalmente, quiero saber respecto de Vox Com, que aparentemente fue una empresa contratada en forma extraña, si fue contratada como empresa o si contrataron a sus dueñas. Quiero saber si alguien de Vox Com o si la misma empresa todavía sigue prestando servicios al INE o al Ministerio o si definitivamente están fuera. Lo consulto porque al parecer ellos también fueron parte de esta triangulación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, sobre esta ansiedad que a algunos parlamentarios les baja por hacer un censo nuevo al tiro, ahora y no esperar las conclusiones de otros organismos, me interesa hacer algunas consultas.

De las cosas que entendí de la última sesión era que había cosas de la comisión externa que mostraban poca rigurosidad. En primer lugar, el pedir que se hiciera un censo abreviado, de aquí al 2015, era, según expertos internacionales, imposible. No existe fórmula de hacer un censo abreviado, medianamente presentable, de aquí al 2015, y que con suerte se podría hacer el 2017.

Entonces, ese fallo de dos años y, al mismo tiempo, proponer una cosa que en la práctica es imposible de realizar, también demuestra que la famosa comisión externa fallaba bastante en su rigurosidad.

El otro tema que se mencionó fue que la comisión externa señaló cifras de omisiones a nivel comunal, donde con los datos que el censo tenía era imposible que se pudiesen obtener cifras de omisión comunal. Por lo tanto, era una nueva irresponsabilidad o falta de expertise de la comisión externa al establecer cifras que eran imposibles de verificar.

Por lo tanto, me interesa saber a qué examen más riguroso ustedes han sometido ese informe de la comisión externa, el cual permite que no nos entreguemos de manos y pies atados a un informe que se hizo en un par de meses y que en el fondo trató de adelantar un trabajo que en rigurosidad lleva todo un año, que es la consolidación de las cifras del Censo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, muchas preguntas que se están haciendo al ministro no las va a poder responder.

El INE es un servicio descentralizado; es cierto que no tiene autonomía, pero en estricto rigor el director no tiene por qué rendirle cuenta al ministro de Economía por las contrataciones que realiza.

Se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía. Digo esto para efectos de evitar contaminar la discusión.

Señor Presidente, me preocupa saber si tenemos la capacidad de tener prontamente una decisión, pues el descrédito en el cual está sumido el Instituto Nacional de Estadísticas no le hace bien a nadie, y tampoco es bueno que nosotros contribuyamos en eso, sino que más bien en buscar una solución, y para eso se requiere que todas las aristas de este entramado esté bien armadas.

Al revisar la resolución que designó al abogado de la División Jurídica como fiscal sumariante, me di cuenta de que el abogado Cristian Romero Cocuy, quien está a cargo del sumario, es funcionario de la Subsecretaría de Economía. Tiene un grado 4 en la escala pública de sueldos, grado inferior al que tenía el señor Labbé, que era el director y quien teóricamente debería ser uno de los sumariados.

Generalmente, cuando ocurre este tipo de situaciones se nombra a un fiscal sumariante que tenga o que haya tenido mayor grado que los potenciales sumariados, justamente para evitar algún grado de falta de capacidad o de objetividad en el avance de la investigación.

Este puede ser un punto importante a despejar, para que no quepa ninguna duda, porque lo peor que podría ocurrir es que termine el sumario y respecto del mismo también haya falta de credibilidad.

Respecto de la intervención que me precedió, no se puede confundir el intento por buscar mecanismos para que prontamente tengamos un censo de calidad y que el país cuente con cifras oficiales que nos permitan focalizar con mayor eficiencia el uso de los recursos públicos, con el intento por desacreditar la labor de la comisión externa.

No conozco a los miembros de la comisión externa, no sé si son expertos o no, y entiendo que fue el propio Gobierno el que los designó. Por lo que he escuchado son personas de renombre, economistas, y no creo que sea un buen mecanismo o un buen camino que algún parlamentario, con el objeto de defender la actuación del señor Labbé -que a estas alturas es indefendible- tienda a desacreditar incluso a la comisión que el propio Gobierno designó. Creo que no es el camino.

Para nosotros, como parlamentarios que estamos permanentemente vinculados con los temas ciudadanos que nos piden apoyo y que discutimos la ley de Presupuestos, es fundamental contar con esas estadísticas y con un INE fortalecido.

Hay que hacer algunas acciones que reivindicuen a los cientos de funcionarios, quienes son tremendamente profesionales, técnicos, prescindentes del gobierno de turno, para devolverles la dignidad a su trabajo.

Durante muchos años trabajé con gente del INE y no tengo ninguna opinión respecto de si piensan A, B o C. Ellos hacían bien su trabajo y hoy, por la irresponsabilidad de un director bastante falto de criterio, se ha puesto en tela de juicio la credibilidad de una institución completa.

Ahí hay un rol que debe jugar el Gobierno, manteniendo los niveles de descentralización y las facultades propias del Instituto, pero el Gobierno debe buscar un mecanismo para reposicionar al INE como una entidad técnica avalada como nuestro organismo emisor a nivel internacional.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tengo la impresión de que el diputado Arenas se equivocó en lo que señaló, porque ayer el director hizo un alcance respecto de que no se podían obtener conclusiones por comunas en algunos datos censales, pero el informe de la comisión reitera eso mismo. Lo dice textualmente, señalando que lo que tiene como preocupación es que se llegue a conclusiones que no son procedentes de obtener con los datos que existen de cada una de las comunas. Señala, además, que existen comunas que por su condición y por sus características el número de viviendas no censadas llega a cifras que podrían bordear el 20 por ciento.

Me preocupa que dejemos dando vuelta una idea que ya hemos ido procesando en el trabajo de esta Comisión.

Ofrezco la palabra al diputado Arenas, porque se ha hecho referencia a su intervención.

Obviamente, usted tiene la libertad de plantearlo en los términos que mejor estime, pero en ese punto en particular creo que el informe de la comisión externa es muy cuidadoso en sus afirmaciones. No proyecta opiniones más allá de lo que surge, estrictamente, de su investigación.

Le ofrezco la palabra para precisarlo, porque también ha habido un alcance respecto de este punto de parte del diputado Harboe.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, podemos revisar el acta después, pero a mí me sorprendió, incluso lo anoté ayer, y dice: Tampoco es posible que la comisión hable de cifras de omisión comunal. Es otra falta de rigurosidad en el informe de la comisión externa.

Son palabras casi textuales del señor Coeymans. Lo podemos buscar en las actas, pero al menos eso fue lo que escuché y anoté.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor ministro, ¿usted cree que estuvo bien que del Presidente Piñera pidiera perdón por el Censo?

Es una expresión pública muy potente, muy fuerte, y es por eso que me gustaría que usted nos pudiera comentar eso. Hasta qué punto el Presidente está comprometiendo su opinión.

Hoy se ha empezado a discutir qué hacer hacia adelante, y usted como ministro nos puede hacer un comentario al respecto.

El señor **DE VICENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Respecto de su última pregunta, es una opinión sobre mi jefe y lo único que puedo decir es que fue un gesto de humildad de su parte. La gente siempre agradece a las personas que al ver algún error, muestra algún gesto de humildad. Me parece bien, pero es una decisión del Presidente.

El diputado Farías preguntó si el Ministerio de Economía estuvo involucrado en la decisión del cambio de un censo de hecho a uno de derecho.

Tenemos un INE que eventualmente funciona de manera autónoma, y como Ministerio, ya que no tenemos el proyecto de ley en el que haya un consejo que apruebe las decisiones, puedo responder que mientras no tengamos un INE autónomo yo como ministro de Economía tendría que apoyar y validar un cambio de un tipo de censo.

Respecto del informe de los expertos, quiero ser transparente con ustedes. Vamos a tomar esas recomendaciones y las vamos a transmitir directamente, así como a ustedes, a todos los chilenos.

Estamos actuando con la mayor transparencia, de manera que la decisión que tomemos sea la mejor y sea conocida por todos los chilenos. Incluso, puede tomarse una decisión en conjunto en base a lo que digan los expertos.

Respecto del posible contrato de Vox Com y si siguen trabajando en el Instituto Nacional de Estadísticas, no tengo los antecedentes, pero junto con las dos preguntas que le vamos a contestar la próxima semana, vamos agregar respuesta a esta consulta.

En relación con las consultas del diputado Arenas respecto de mi visión, hace un minuto el diputado Harboe comentó que eran seis técnicos. Son cinco técnicos de la comisión externa que se formó, los cuales no trabajaron en forma independiente, sino que en forma conjunta. Se reunían a tomar las decisiones y a trabajar con los antecedentes en forma conjunta.

Debo mencionar que los miembros de esa comisión –les agradezco, como lo hice en un llamado telefónico a don David Bravo- trabajaron ad honorem.

Respecto de su recomendación del censo abreviado, como dije en una respuesta anterior, no tengo los antecedentes técnicos para afirmar que me parece oportuno o no hacerlo, o hacer otro tipo de censo.

Ahora, lo que se comentó respecto de que la cifra de omisión comunal puede ser más difícil de estimar, principalmente radica en que uno tiene el último censo de 2002 y se le suman las estadísticas básicas, los nacimientos y las defunciones, pero es muy difícil estimar las estadísticas de migración entre comunas. Puede que el director del INE haya indicado que eran de muy difícil estimación por esa razón.

Respecto de la consulta del diputado Harboe, sobre la persona nominada para llevar el sumario administrativo, el señor Cristián Romero, debo manifestar que tiene grado 4, es el funcionario con mayor rango que teníamos en el Ministerio de Economía para realizar el sumario. Esa es la razón por la cual él está llevando este sumario.

Por último, respecto del proyecto de ley de un INE autónomo, creemos que hemos hecho un esfuerzo en cuanto a recursos, de manera de lograr un incremento importante para habilitar en forma transversal este proyecto ley, porque sin duda que el país lo necesita.

Hoy vemos que esta Comisión Investigadora y los resultados serían muy distintos si tuviésemos un INE autónomo.

Espero que ese proyecto de ley lo podamos sacar a la brevedad posible, de manera que el próximo gobierno pueda contar con una institución autónoma, para evitarle cualquier posible conflicto de interés.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor ministro, le quiero agradecer su comparecencia ante la Comisión.

En ningún caso estamos realizando una investigación de su gestión como ministro o del quehacer del INE en estos días, sino que las interrogantes simplemente son elementos que nos permiten apreciar de mejor forma cuál es la visión del Gobierno respecto de hechos ocurridos, sobre los cuales sí estamos realizando una investigación.

Le reitero encarecidamente que aquella información que le hemos solicitado, que usted ha repetido y ha tomado nota, para nosotros es fundamental que llegue lo antes posible a la Comisión.

De requerir en alguna oportunidad que usted comparezca ante nosotros, lo vamos a citar.

Reitero a los miembros de la Comisión que esta sesión la hemos hecho en reemplazo de la sesión de mañana miércoles, desde las 18.30 horas en adelante. En consecuencia mañana no vamos a sesionar.

El Presidente sigue teniendo las facultades que ustedes le han otorgado para citar a sesión el lunes, en Santiago, inmediatamente después de la semana distrital, o en la tarde en Valparaíso.

Se mantendrá la sesión regular de los días miércoles, de 18.30 horas en adelante, a partir de esa semana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.02 horas.

ROSA ANGÉLICA SÁNCHEZ GARCÍA

Redactora

Jefa (S) de Taquígrafos de Comisiones